

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
(UTECO)**



**“INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR,
DE REFERENCIA: UTECO-DAF-CM-2024-0010”**

**Adquisición de libros a utilizar en el programa de Ingles de Inmersión para el año
2024, segunda partida.**

Perito evaluador técnico:
Alfredo Joel Otáñez.

Perito evaluador financiero:
Anny Elizabeth Vargas Rodríguez.

Perito evaluador legal:
Lorfranklin Morillo Brito.

Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez.
República Dominicana
2 de abril de 2024

A.Tos
J
ab



I. Antecedentes

En fecha **dos (2) de abril del año dos mil veinticuatro (2024)**, los peritos suscribientes designados por el **Comité de Compras y Contrataciones o la Dirección Administrativa y Financiera** mediante acto administrativo **No. 005-2024** se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación preliminar de las ofertas técnicas.

Producto de esta evaluación preliminar, fue emitido el informe **de fecha veintiséis (26) de marzo de 2024** aprobado por la **Dirección Administrativa y Financiera** mediante acto administrativo **Acta No. UTECO-DIV-ADM-2024-0042**.

- a) En la página No. 6, numeral VIII sobre documentaciones a presentar del pliego de condiciones del proceso de Compra Menor, para la adquisición de libros a utilizar en el programa de inglés de inmersión para el año 2024, segunda partida. UTECO-DAF-CM-2024-0010, se requirió las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

Documentos	Subsanable / No subsanable
Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.034	SUBSANABLE
Formulario de presentación de oferta SNCC.D.042	SUBSANABLE
Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.	SUBSANABLE
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	SUBSANABLE
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)	SUBSANABLE
Certificación de MIPYMES. (Si aplica)	SUBSANABLE
Carta de aceptación de las condiciones de pago pautadas en este proceso.	SUBSANABLE
Certificación de distribuidor autorizado	SUBSANABLE
Ficha técnica o lista de los libros ofertados.	SUBSANABLE
Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	SUBSANABLE
Compromiso Ético de Proveedores	SUBSANABLE

Años
J
D

En la página No. 7, numeral XII sobre criterios de evaluación de las ofertas del pliego de condiciones del proceso de Compra Menor, para adquisición de libros a utilizar en el programa de inglés de inmersión para el año 2024, segunda partida. UTECO-DAF-CM-2024-0010, se determinó que la documentación se evaluaría de la siguiente manera:

Documentos	Cumple / No cumple
Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.034	Cumple / No cumple
Formulario de presentación de oferta SNCC.D.042	Cumple / No cumple
Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.	Cumple / No cumple



"INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA
 UTECO-DAF-CM-2024-0010
 02/04/2024

Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Cumple / No cumple
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)	Cumple / No cumple
Certificación de MIPYMES. (Si aplica)	Cumple / No cumple
Carta de aceptación de las condiciones de pago pautadas en este proceso.	Cumple / No cumple
Certificación de distribuidor autorizado	Cumple / No cumple
Ficha técnica o lista de los libros ofertados.	Cumple / No cumple
Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	Cumple / No cumple
Compromiso Ético de Proveedores	Cumple / No cumple

Finalmente, el informe preliminar concluye recomendado lo siguiente: Motivo por el cual, mediante circular o comunicación de errores u omisiones de naturaleza subsanable, fue requerido a los siguientes oferentes presentar dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del procedimiento, los documentos subsanables siguientes:

Orden	Empresa	Resultado
1	Himal & Compañía, SAS;	La empresa no presenta documentos a subsanar, cumple con todos los documentos requeridos.
2	Impresos Yeddy, SRL;	<p>La empresa presenta los siguientes documentos a subsanar: 1) Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa; 2) Certificación de distribuidor autorizado; 3) Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente). 4) Compromiso Ético de Proveedores.</p> <p>Por otro lado, la empresa presentó un documento tipo fianza del asegurado Patria de fecha 25/03/2024, por el valor de RD\$ 14,602.00, para el proceso no fue requerido, no obstante, es válido.</p> <p>Con relación a los documentos presentado, presentaron una cotización S/N de fecha 25/03/2024, por un valor de RD\$ 1,460,250.00 (ITBIS) incluidos, otro documento tipo Formulario de oferta económica (SNCC.F033), por un valor de RD\$ 1,237,500.00 (ITBIS) incluidos, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), presenta oferta por un valor RD\$ 1,460,250.00. Se hace constar que de acuerdo a la Ley No. 502-08 del Libro y Bibliotecas. Publicada en G. O. No. 10502 del 30 de diciembre de 2008, en su Artículo 17. Artículo 17. Bienes no Gravados con ITBIS. La importación de libros y productos editoriales afines de carácter científico y cultural, así como la venta en la República Dominicana de libros y productos editoriales afines</p>

AJS
 J
 J



		de carácter científico y cultural, quedan exentos del impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios ITBIS.
3	FR MULTISERVICIOS, SRL;	<p>La empresa presenta los siguientes documentos a subsanar: 1) Certificación de distribuidor autorizado; 2) Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente); y 3) Compromiso Ético de Proveedores.</p> <p>Es importante resaltar que, De acuerdo, a las siguientes bases legales: Ley 11-92, Art. 343. Ley 253-12, Art. 11 Párrafo II y a la Ley No. 502-08 del Libro y Bibliotecas. Publicada en G. O. No. 10502 del 30 de diciembre de 2008, en su Artículo 17. Artículo 17. Bienes no Gravados con ITBIS. La importación de libros y productos editoriales afines de carácter científico y cultural, así como la venta en la República Dominicana de libros y productos editoriales afines de carácter científico y cultural, quedan exentos del impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios - ITBIS-. En este caso, deben subsanar el Formulario de oferta económica (SNCC.F.033) u Oferta económica.</p>

II. Resultados del período de subsanación de las ofertas técnicas

Tras haberse superado el período de subsanación de las ofertas, a continuación, se indican los datos relativos a la corrección de los aspectos subsanables y la ponderación de los peritos:

Etapas de subsanación de los elementos subsanables Compra Menor UTECO-DAF-CM-2024-0010			
Nombre del oferente	Documentación a subsanar	Ponderación	Resultado
Impresos Yeddy, SRL; RNC: 1-33-04803-5 REP:117202	La empresa presenta los siguientes documentos a subsanar: 1) Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa; 2) Certificación de distribuidor autorizado; 3) Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	<p>La empresa subsanó de manera correcta los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa; 2) Formulario de oferta económica 3) Compromiso Ético de Proveedores. <p>No obstante, en cuanto a la Certificación de distribuidor autorizado presentó el Formulario SNCC.D.052 correspondiente a una Carta de Aceptación de Designación como Agente</p>	NO HABILITADO

A 05
J
J



Etapa de subsanación de los elementos subsanables Compra Menor UTECO-DAF-CM-2024-0010			
Nombre del oferente	Documentación a subsanar	Ponderación	Resultado
	4) Compromiso Ético de Proveedores.	Autorizado. En cambio, la certificación de distribuidor autorizado debió ser de la editora que elabora los libros a adquirir, en este caso de la Universidad de Cambridge. En tal sentido, no subsanó correctamente.	
FR MULTISERVICIOS, SRL; RNC:131-45305- 8 RNC: 62929	La empresa presenta los siguientes documentos a subsanar: 1) Certificación de distribuidor autorizado; 2) Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente); y 3) Compromiso Ético de Proveedores.	La empresa no subsana ninguno de los documentos.	NO HABILITADO

III. Resultados de la Debida Diligencia

Del proceso de debida diligencia realizado en este procedimiento de contratación, en respuesta a los resultados de la Debida Diligencia del proceso de referencia UTECO-DAF-CM-2024-0010, se informa que de las tres (3) empresas participantes, Impresos Yeddy, SRL; y FR MULTISERVICIOS, SRL; no completaron adecuadamente la subsanación de la documentación requerida para su habilitación. Además, se constata que Himal & Compañía, SAS; no presentó documentos para subsanar. En consecuencia, únicamente se habilita a la empresa Himal & Compañía, SAS; para continuar en el proceso.

IV. Resultados definitivos de la evaluación de las ofertas técnicas y recomendación final

Una vez realizada la evaluación preliminar y agotada la fase de subsanación, quienes suscriben, peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados definitivos de la evaluación y nuestra recomendación sobre los oferentes que deben ser habilitados para la oferta económica, conforme los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.

Handwritten signature and date: 02/04/2024





Resultado definitivo de evaluación de ofertas técnicas del procedimiento de Compra Menor Núm. UTECO-DAF-CM-2024-0010					
Oferentes	Documentación Legal	Documentación financiera	Documentación Técnica	Resultado final	Motivo de la descalificación
1 - Himal & Compañía, SAS RNC: 1-30-05661-7 RPE 9934	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
2 - Impresos Yeddy, SRL RNC:1-33-04803-5 RPE: 117202	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO	NO SUBSANÓ DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA.
3 - FR MULTISERVICIOS, SRL RNC 131-45305-8 RPE 62929	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO	NO SUBSANÓ DOCUMENTACIÓN TÉCNICA y FINANCIERA REQUERIDA.

V. Decisión del informe definitivo

Con base en el cuadro anterior, procederemos a recomendar la habilitación de la empresa núm. 1 para la siguiente fase, por haber cumplido con los requisitos legales y financieros y haber obtenido en la propuesta técnica su habilitación de acuerdo al pliego de condiciones.

Los peritos coincidimos en que los oferentes habilitados cumplieron con todos los requerimientos técnicos del numeral VIII del pliego de condiciones.


Lorfranklin Morillo Brito.


Alfredo Joel Otáñez


Anny Elizabeth Vargas Rodriguez.

Informe emitido en **Cotuí, Sánchez Ramírez**, República Dominicana, a los **dos (02) el día** días del mes de **abril**, del año **2024**.